

MALAGA

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público que este Juzgado tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Sánchez Chacón, hijo de Francisco y Trinidad, que fué asesinado durante la dominación roja cuando accidentalmente se hallaba en Taberno (Almería), y cuyo último domicilio lo tuvo en Almería, calle Arráez, 6.

El expediente lo insta su viuda doña Josefina Sánchez Mora.

Dado en Málaga a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—9.870-3.

1.ª 6-1-1966

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

BOLTO BARROSO, Miguel Angel; de treinta años, soltero, sin profesión, hijo de Rosario, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Aranjuez, Foso, 16; procesado en la causa número 153 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(16.)

BUCH SERRANO, Luis; de treinta y cuatro años, casado, delineante, natural de Madrid, hijo de Ricardo y de María,

domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 602 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(26.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en cumplimiento a orden de la Superioridad que tramita expediente número 88/65, sobre cancelación de la nota de antecedentes penales de Manuel Brayda Gahete, por causa número 19 de 1961 seguida por este Juzgado sobre hurto, habiendo tenido dicho penado su domicilio en Córdoba, en calle Teniente Alborno, 4, 1.º, y trasladado posteriormente a Ecija, ignorándose su actual paradero, por ser desconocido, se le notifica por medio de la presente que la ilustrísima Audiencia de Jaén dicha ha ordenado se le haga saber que para poder informar su petición sobre cancelación de la nota de antecedentes penales es preciso se acredite haber abonado al perjudicado en referida causa, Instituto Nacional de Previsión, la suma de ocho mil ochocientos veintitrés pesetas con ochenta céntimos, que como indemnización fué decretada en la sentencia dictada en dicha causa con fecha 26 de mayo de 1962.

Y para que conste y sirva de notificación al penado citado, del que se desconoce su actual paradero, extiendo la presente, que firmo en Baeza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—(2.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en cumplimiento a orden de la Superioridad, dimanante de sumario tramitado en

este Juzgado de Baeza con el número 19 de 1961 contra Manuel Bautista Santiago Brayda Gahete, sobre hurto, habiendo tenido dicho penado su domicilio en Córdoba, en calle Teniente Alborno, 4, 1.º, y trasladado posteriormente a Ecija, ignorándose su actual paradero, por ser desconocido, se le notifica por medio de la presente que la ilustrísima Audiencia de Jaén se ha servido declarar remitida la condena impuesta a dicho penado en la causa citada por auto de 13 de octubre del corriente año (por auto de 4 de julio de 1962 en cuanto a la mitad de la pena).

Y para que conste y sirva de notificación al penado citado, del que se desconoce su actual paradero, la que desde luego se le hace por medio de la presente, con la salvedad que establece el párrafo segundo del artículo 14 de la Ley de 17 de marzo de 1908, extiendo la presente, que firmo en Baeza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—(3.)

En cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha seis de diciembre actual por esta Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, en la causa número 317 de 1961 del Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, seguida por estafa contra las procesadas María Luisa Moreno Sainz y otra, se requiere por medio del presente edicto a don José Tejera Sánchez Cajas, fiador de la procesada María Luisa Moreno Sainz, para que en el término de diez días, a contar de la publicación de este edicto, presente a referida procesada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro del dicho término será adjudicada mencionada fianza al Estado y decretada la prisión de la procesada.

Dado en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—30.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de construcción de un Centro Regional de Capacitación y Extensión Agraria en Reus (Tarragona).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un Centro Regional de Capacitación y Extensión Agraria en Reus (Tarragona), con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones ochenta mil quinientas cincuenta y seis pesetas con setenta y seis céntimos (4.080.656,76) y una fianza provisional de ochenta y un mil seiscientos trece pesetas con trece céntimos (81.613,13).

El proyecto y el pliego de condiciones administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria en Madrid (Bravo Murillo, 101).

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría General de esta Dirección General antes de las doce (12) horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta, Madrid) a las doce (12) horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo.

Modelo de proposición

El que suscriba, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompañe), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de

obras por contrata publicado en ... se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de diciembre de 1965.—El Director general, José García Gutiérrez. 1-A.

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia concurso público para la adquisición de once (11) máquinas plegadoras, doce (12) máquinas multicopistas, once (11) engrapadoras, once (11) máquinas de imprimir direcciones y once (11) máquinas de alzar.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones

preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Once (11) máquinas plegadoras, doce (12) máquinas multicopistas, once (11) engrapadoras, once (11) máquinas de imprimir direcciones y once (11) máquinas de alzar.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de esta Dirección General, calle de Bravo Murillo, 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de cincuenta y un mil doscientas noventa pesetas (51.290) o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid) al día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Director general, José García Gutiérrez. 2-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de comedor del Centro de Formación Profesional Acelerada «José María Aleu», de esta capital.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría Provincial de esta C. N. S. (Vía Layetana, 16-18), planta segunda, y en la Secretaría del Centro de Formación Profesional Acelerada «José María Aleu» (Berenguer de Palou, 76, San Andrés), donde se admitirán en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», y hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Los gastos del anuncio, Notario, contrato, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 30 de diciembre de 1965.—El Presidente de la J. E. A. P., José Luis Insausti.—8-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Lejona por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua potable a los barrios de Ondiz, Udondo, Aqueche, Lamiaco (La Chopera), Ikea, Elejalde y San Juan.

1. Objeto: Contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable a los barrios de Ondiz, Udondo, Aqueche, Lamiaco (La Chopera), Ikea, Elejalde y San Juan, de conformidad con el proyecto redactado por el Ingeniero don Antonio Aurrecoechea.

2. Tipo de subasta: Tres millones seiscientos mil (3.600.000) pesetas.

3. Garantías: La provisional se fija en 72.000 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

4. Plazos de ejecución de las obras: Cuatro meses en lo que se refiere a los ramales de Ondiz, Udondo, Lamiaco (La Chopera) e Ikea, y de ocho meses para el resto de las obras.

5. Plazo de presentación de las propuestas: Será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al día de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de Madrid, terminando a las catorce horas del último día de dicho plazo. El lugar de presentación será la Secretaría del Ayuntamiento de Lejona, los días hábiles, de nueve a catorce horas.

A la proposición se unirán:

- Resguardo acreditativo de constitución de la garantía provisional.
- Reseña del documento nacional de identidad del firmante de la proposición.
- Declaración jurada en la cual el proponente afirma no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad enumeradas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Justificante de hallarse el proponente en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Cuando los proponentes acudan por representación deberán presentar poder bastante, y las Sociedades y personas jurídicas deberán justificar documentalmente que su representación está facultada para ello.

Los documentos acreditativos de personalidad y los poderes serán bastanteados por el Secretario de la Corporación, y en su ausencia por Abogado en ejercicio en la provincia.

La garantía provisional habrá de constituirse en la Depositaria Municipal, sita en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lejona.

6. Forma de presentar la propuesta: Se presentará bajo sobre cerrado, reintegrada con póliza del Estado de 10 pesetas y timbres municipal y de la Mutualidad de Administración Local de dos pesetas, respectivamente, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre (propio o en representación de), enterado del contenido del pliego de condiciones facultativas y de las condiciones económico-administrativas por las cuales se regirá la subasta anunciada para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable a los barrios de Ondiz, Udondo, Aqueche, Lamiaco (La Chopera), Ikea, Elejalde y San Juan, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los referidos condicionados, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

7. Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones facultativas, condiciones económico-administrativas, planos y demás documentos que integran el expediente estarán expuestos en la Secretaría Municipal, todos los días hábiles, durante el plazo fijado para la presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

8. Apertura de plicas y adjudicación provisional: Se efectuará a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lejona.

Lejona, 29 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Manuel Negueruela Metola.—24-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

HUELVA

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos necesarios sin interés expedidos por esta sucursal los días 1 de junio de 1963 y 31 de julio del mismo año, con los números 1 y 57 de entrada y 2.163 y 2.240 de registro, respectivamente, por un importe de treinta mil pesetas (30.000 pesetas) cada uno, a nombre ambos de don Eugenio Mendoza García, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huelva para responder a la adjudicación de las obras «Abastecimiento de aguas a Aracena», se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas, para que no

se entregue el importe de los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto, en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 14 de diciembre de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.993-D.

MALAGA

Sección del Patrimonio del Estado

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado se inicie de oficio expediente de investigación de dominio de dos solares sitos en el término municipal de Ronda, calle Torrejones, demarcados con los números 47 y 49.

Las características conocidas de los inmuebles cuya investigación se inicia son las siguientes:

Solar número 47.—Superficie: Doscientos setenta y ocho metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (278,25 metros cuadrados). Linda: por su derecha entrando, con la casa número 45 de la misma calle; por su izquierda, con el solar reseñado con el número 49 de igual calle, y por su fondo, con la denominada calle Empedrada. Según los antecedentes que obran en el Ayuntamiento de Ronda, su propietario es el Estado, Ministerio de Hacienda.

Solar número 49. — Superficie: Ciento treinta y seis metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (136,62 metros cuadrados). Linda: por su derecha entrando, con solar reseñado con el número 47 de la misma calle, propiedad del Estado; por su izquierda, con la casa nú-